

SK

SIGDO KOPPERS S.A.



Hechos relevantes del período

Septiembre 2021

I. Sigdo Koppers S.A. - Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas abril 2021

1. Con fecha 26 de abril de 2021 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

a) Se aprobó la Memoria y Estados Financieros de Sigdo Koppers S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, como asimismo el informe de los Auditores Externos.

b) Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de US\$23.300.625 que representa un dividendo por acción de US\$ 0,021675, y fue pagado el 7 de mayo de 2021 en su equivalente en pesos, según el tipo de cambio observado publicado en el Diario Oficial el día 30 de abril de 2021. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo, el día 30 de abril de 2021.

c) Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2021.

d) Se acordó designar, para el ejercicio 2021, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de la Sociedad.

e) Se acordó designar, para el ejercicio 2021, a las firmas “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)”, como clasificadores de riesgo de la Sociedad.

f) Se eligió a los integrantes del Directorio de la sociedad por un nuevo periodo de 3 años. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas: Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Horacio Pávez García, Norman Hansen Fernández, Jaime Vargas Serrano, Felipe Cerón Cerón y Silvio Rostagno Hayes, este último en calidad de director independiente.

g) Se aprobó la remuneración de los directores para el ejercicio 2021.

h) Se aprobó la remuneración para el ejercicio 2021, de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de este último.

i) Se tomó conocimiento de que, durante el ejercicio 2020 el Directorio no incurrió en gastos.

j) Se acordó fijar, para el ejercicio 2021, como el periódico para efectuar las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales de la Sociedad, al diario “El Líbero”.

k) Se tomó conocimiento de las actividades e informe de gestión del Comité de Directores, durante el ejercicio 2020.

l) Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la ley No. 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

m) Se tomó conocimiento de los costos a que se refiere la Circular N°1.816, a la Comisión para el Mercado Financiero.

n) Se facultó a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando individualmente, o conjuntamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.

o) Se facultó al Presidente y al Gerente General de la Sociedad para que, actuando individualmente uno o cualquiera de ellos, efectúen las publicaciones y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

II. Sigdo Koppers S.A. Dividendos pagados 2021

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 26 de abril de 2021, se acordó el pago de un dividendo definitivo respecto de las utilidades del ejercicio 2020, de US\$ 0,021675 por acción, que fue pagado el día 7 de mayo de 2021 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 30 de abril de 2021. Estos pagos se realizaron en las fechas señaladas por la Junta, cumpliendo la política de dividendos.

En Sesión Ordinaria de Directorio de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 31 de mayo de 2021, se acordó el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2021, de US\$ 0,0084392 por acción, a pagar el día 23 de junio de 2021 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 17 de junio de 2021.

En Sesión Ordinaria de Directorio de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 30 de agosto de 2021, se acordó el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2021, de US\$ 0,011606 por acción, a pagar el día 21 de septiembre de 2021 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 13 de septiembre de 2021.

III. Sigdo Koppers S.A. Designación Presidente, Vicepresidente y Comité de Directores

En sesión de Directorio realizada con fecha 26 de abril se nombró a Don Juan Eduardo Errázuriz Ossa como Presidente Ejecutivo y a Don Naoshi Matsumoto Takahashi como Vicepresidente del Directorio. En el Comité de Directores a los señores Silvio Rostagno Hayes, Naoshi Matsumoto Takahashi y Jaime Vargas Serrano.

IV. Sigdo Koppers S.A. Ley N° 21.314

Con fecha 26 de abril el Directorio tomó conocimiento respecto a la publicación en el Diario Oficial de la Ley N°21.314, "Establece nuevas exigencias de transparencia, refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado y regula la asesoría previsional y otras materias". En este contexto, se modificaron la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades Anónimas.

Con fecha 26 de julio de 2021, en virtud de las modificaciones contenidas en la ley antes señalada, el Directorio aprobó por unanimidad la "Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas", "Política General de Manejo de Conflictos de Interés", entre otros documentos de Gobiernos Corporativos. La Política de Habitualidad fue informada como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero el 27 de julio de 2021.

V. Sigdo Koppers S.A. - Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 21 de septiembre de 2021 se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

- a) Se aprobó el “Programa de Adquisición de Acciones de propia emisión”, conforme a los artículos 27A, 27B, 27C y demás normas aplicables de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- b) Se aprobaron las siguientes características del Programa de Adquisición de Acciones:
 - El monto o porcentaje máximo a adquirir corresponde al equivalente a un máximo de 5% de las acciones suscritas y pagadas por la sociedad.
 - Se aprobó los objetivos de la adquisición, los cuales se indican a continuación:
 - La inversión mediante la adquisición y venta de acciones de la sociedad.
 - Disponer de un máximo de un 1% de las acciones de la sociedad para implementar un Plan de Retención para algunos ejecutivos del Grupo Sigdo Koppers.
 - Duración del Programa de Adquisición de Acciones: 5 años a contar de la fecha de la Junta.
 - Delegar en el Directorio las siguientes facultades (i) fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones; (ii) Adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar procedimientos de prorrata; (iii) Enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas; todo lo anterior de acuerdo con lo establecido en la normativa legal de la ley 18.046 y (iv) Facultad de delegar en el Directorio la determinación de quienes de los ejecutivos del Grupo Sigdo Koppers tendrán derecho al Plan de Retención y la fijación de las condiciones de este, incluyendo las condiciones del Plan de Retención, el número de acciones a recibir por cada ejecutivo y las fechas de comunicación y entrega.

VI. Hechos relevantes filiales

a) Hecho esencial sociedad filial Enaex: Adquisición “Downer EDI Mining – Blasting Services Pty Ltd”

Con fecha 3 de febrero de 2021, la sociedad filial “Enaex S.A.” recibió de parte del órgano gubernamental australiano “FIRB (Foreign Investment Review Board)” la aprobación para la adquisición del 100% de las acciones de la empresa australiana “Downer EDI Mining – Blasting Services Pty Ltd” (Downer Blasting Services). Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2021, la citada filial informó a la “Comisión para el Mercado Financiero” que, habiéndose cumplido las condiciones precedentes para la adquisición del 100% de las acciones de la empresa australiana “Downer EDI Mining -Blasting Services Pty Ltd”, se llevó a cabo el cierre de la transacción.

Con la compra de las acciones, la sociedad filial “Enaex S.A.” adquirió el total de activos, pasivos, contratos y personas pertenecientes a este negocio.

Downer Blasting Services es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de explosivos y además a la prestación de servicios de fragmentación de roca en el mercado de la minería de cielo abierto y subterráneo en Australia.

El precio de compra de “Downer Blasting Services” ascendió a A\$62 millones de dólares australianos. El pago se realizó al contado. El precio está sujeto a ajustes posteriores al cierre por diferencias en el capital de trabajo y otras provisiones, entre los valores estimados al momento de la firma del contrato (18 de noviembre de 2020) y aquellos obtenidos al 1 de marzo de 2021.

b) Hecho esencial sociedad filial Ingeniería y Construcción S.A.C (“SSK”): Juicio arbitral en contra de Técnicas Reunidas de Talara S.A.C. (“TRT”)

En junio de 2018, la filial peruana SSK Ingeniería y Construcción S.A.C (“SSK”) inició un juicio arbitral, bajo la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, en contra de Técnicas Reunidas de Talara S.A.C (“TRT”), por el incumplimiento de un subcontrato de trabajos electromecánicos para determinadas obras en la Refinería Talara de Perú. Sigdo Koppers S.A tiene una participación consolidada en SSK ascendente al 67,40%.

Con fecha 26 de marzo, la filial SSK fue notificada de la sentencia definitiva, inapelable, dictada por la Corte Arbitral. Dicho laudo condena a TRT, además de otras prestaciones, al pago a SSK de una suma superior a los US\$ 38 millones más el pago del 75% de los costes incurridos por SSK en el arbitraje, y ordena a TRT devolver a SSK las boletas bancarias entregadas por esta última como garantía del subcontrato, las cuales ascienden a un total aproximado de US\$ 14,7 millones.

Los efectos contables del fallo dictado en el arbitraje seguido entre SSK y TRT están en estudio y serán comunicados cuando estos sean definitivamente determinados.

c) Hecho esencial sociedad filial Enaex S.A.: Contrato de Suministro de Amoniac

Con fecha 27 de mayo el directorio de la sociedad filial Enaex S.A. aprobó las condiciones para el otorgamiento de un contrato con PCS SALES (USA), INC., sociedad que pertenece en su totalidad a Nutrien Ltd., para el suministro de amoniac –materia prima para la fabricación de nitrato de amonio-. El referido contrato, suscrito por ambas partes, entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2022. La duración del contrato inicialmente es hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, con el acuerdo de ambas partes, podrá renovarse por un año más.

VII. Hechos Posteriores

Hecho esencial sociedad filial SK Rental Internacional: Venta de SK Rental Locação De Equipamentos Ltda. (“SK Rental Brasil”)

Con fecha 25 de noviembre de 2021, luego de obtenida la aprobación del Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE) en Brasil, SK Rental Internacional Limitada y SK Comercial S.A., filiales de Sigdo Koppers S.A., han procedido a cerrar la venta de SK Rental Locação De Equipamentos Ltda (“SK Rental Brasil”) a Mills Estruturas E Serviços De Engenharia S.A. (“Mills”). El monto final de la

transacción fue de R\$89 millones de Reales brasileños, y tendrá un efecto contable extraordinario en SK Comercial de US\$9,4 millones de utilidad después de impuesto.

La decisión de venta de “SK Rental Brasil” se enmarca en el contexto de potenciar aquellas operaciones donde Sigdo Koppers tiene economías de escala y mantiene una posición de liderazgo en los mercados donde participa.

Por su parte, “Mills”, con más de 65 años de historia, es la compañía líder del mercado de arriendo de maquinaria en Brasil con una amplia presencia en 19 estados, y con más de 1.600 empleados.